



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 096 DE 2014 (Octubre 28 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 28 de Octubre de 2014, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado de los proyectos del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos, que se financian con la sobretasa ambiental de la zona urbana de Santiago de Cali, con base en las siguientes consideraciones:

- Que el proyecto 1827 "Manejo Silvicultural de árboles priorizados por su generación de riesgo en el área urbana del municipio de Santiago de Cali", programó para la vigencia 2014 la realización del manejo silvicultural de 15.941 árboles y prevenir daños a infraestructura, vehículos y peatones. Para su ejecución se adelantó la licitación pública CVC 02 de 2014, bajo la cual se adjudicaron los contratos para los Grupos I, II, IV y V, teniendo que declarar desierta la contratación para el Grupo III, ya que los oferentes no cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Considerando los tiempos requeridos para efectuar un nuevo trámite contractual del Grupo III, no es posible alcanzar las metas propuestas para la presente vigencia, y en consecuencia se solicita el traslado de los recursos por valor de UN MIL CIENTO TREINTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y

Comprometidos con la vida

Ang

4/

200



OCHO PESOS M/CTE (\$1.130.710.068) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 y de las metas correspondientes a 6.074 árboles.

- Que teniendo en cuenta que el predio previsto para el desarrollo del proyecto 1853 "Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali", aún no ha sido transferido legalmente por EMSIRVA ESP al municipio de Santiago de Cali, y que para este efecto EMSIRVA deberá adelantar los estudios previos y demás trámites requeridos que soporten la enajenación o cambio de propiedad al ente territorial, no es posible a la fecha efectuar ninguna intervención en el mismo. Por lo tanto, se considera necesario el traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 de las metas respectivas y los recursos por valor de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.185.602.795).
- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	2014	2015
1827	1053 - Sobre Tasa Ambiental - CALI	- 1.130.710.068	
	1253 - EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI		1.130.710.068
1853	1253 - EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	- 1.185.602.795	1.185.602.795

- Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.316.312.863) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
1827		Manejo Silvicultural de árboles priorizados por su generación de riesgo en el área urbana del municipio de Santiago de Cali	\$ 1.130.710.068	Actual	0	389.000.000	3.408.993.900	5.802.812.954	9.600.806.854
				Propuesta	0	389.000.000	2.279.293.832	6.433.923.322	9.002.216.854

Jed A-11



Pro	Cod.	Proyecto	Traslado	Vigencia	Programación Financiera				
					2012	2013	2014	2015	TOTAL
1853		Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali.	\$ 1.185.602.795	Actual	0	0	1.185.602.795	4.622.749.171	5.808.351.966
				Propuesta	0	0	0	5.808.351.966	5.808.351.966
TOTAL			\$ 2.316.312.863						

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

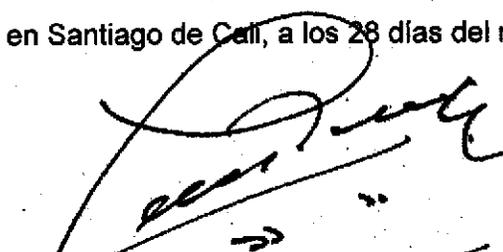
**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador Nombre	Unidad	Vigencia	Programación Metas				TOTAL
						2012	2013	2014	2015	
6	1827	Manejo Silvicultural de árboles priorizados por su generación de riesgo en el área urbana del municipio de Santiago de Cali	Obj: 1074- Porcentaje de árboles priorizados para manejo silvicultural por generación de riesgos	Porcentaje	Actual	0	0	33,6	58,4	100
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 637- Población arbórea establecida y conservada en parques y zonas verdes del área urbana	Árboles	Actual	0	1935	15.941	27.682	45.558
					Propuesta	0	0	0	0	0
6	1853	Parque ambiental y tecnológico para aprovechamiento de residuos sólidos y escombros en Navarro, municipio de Santiago de Cali.	Obj: 1077 Porcentaje de avance en el establecimiento de la Estación de Transferencia y Aprovechamiento de Escombros	Porcentaje	Actual	0	0	20	80	100
					Propuesta	0	0	0	0	0
			Rdo: 634 Área habilitada en instalaciones e infraestructura para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos.	Metros cuadrados	Actual	0	0	5.000	35.000	40.000
					Propuesta	0	0	0	0	0

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de octubre de 2014.


JESUS ALBERTO RAMOS GARBIRAS
Presidente


MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

6